

MADDETGOOS

N°:OC/2021/048

CDE/B/2021-048

Lugar y fecha de emisión:	COCHABAMBA, 30 de junio de 2021	
Razón Social:	VELIZ GUZMAN ISAIAS	
Representante Legal	ISAIAS VELIZ GUZMAN	
Dirección:	AV. BLANCO GALINDO KM. 8 1/2, NOR	TE I CUADRA
Teléfono(s)/Fax:	4563434	Celular: 72700014
Email:	Faithv133@gmail.com	

Toda vez que su Empresa ha sido adjudicada el Proceso de Contratación Nº CDE/B/2021-048, mediante Nota de Adjudicación del 29 de junio de 2021, en mi calidad de Secretaria Municipal de Secretaria de Salud, solicitó a usted(es) proveemos los bienes que se describe a continuación:

A. DESCRIPCION DEL BIEN A SER PROVISTO

N°	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CAN- TIDAD	PRECIO UNITARIO BS.	PRECIO TOTAL BS.
1	PORTA HISTORIAS	PIEZA	29	84,00	2.436,00

CONDICIONES ESPECIFICAS DE LA ORDEN DE COMPRA

Plazo de Entrega:

El plazo de entrega de los bienes es de 15 días calendario, computable a partir del día siguiente de

la suscripción de la orden de compra.

Lugar de Entrega:

Los bienes requeridos, deberán ser entregados en almacenes de la secretaria Municipal de Salud, ubleado en la calle Colombia N i 115 esq. Av. Ayacucho. En coordinación con el responsable de

almacenes de la secretaria municipal de salud y la comisión/responsable de recepción.

Traslado de los items

El traslado de los ítems hacia los establecimientos de salud será por medio de la Secretaria de

Salud, Al centro de salud Ticti Norte

Forma de pago:

Posterior a la entrega de los bienes y la emisión de la conformidad por parte del responsable de recepción, se procederá a realizar en un pago único al PROVEEDOR mediante cheque, previa

presentación de la factura correspondiente.

Forma de Entrega

Los bienes ofertados por el Proveedor deberán ser entregados nuevos y que cumplan las especificaciones técnicas en el lugar de entrega designado

Pago de Impuestos: Correrá por cuenta de su Empresa el pago de todos los impuestos vigentes, una vez entregado el (los) bien(es) o efectuado el cobro total o parcial, para tal efecto, la Factura o documento equivalente deberá emitirse a nombre del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba con número de NIT 1021389025, en el caso de que el proveedor no emita factura, se procederá a la retención de los impuestos de ley.

Cesión:

Su Empresa no podrá transferir parcial, ni totalmente las obligaciones contraidas en la presente Orden de Compra.

CDE/B/2021-048

Extinción de la Orden de Compra:

Se extinguirá la presente Orden de Compra, si: a) se incumple con la entrega de los bienes, b) se disuelva o quiebre su Empresa, cuando corresponda, c) suspende la entrega de los bienes sin justificación.

]	1/ocumento Ba	ase de Contratación (DBC), cuando corresponda.	. 🗆	Propuesta Adjudicada
3	Nota o Resolu	ción Administrativa de Adjudicación.	Ø	Especificaciones Técnicas
-	Poder del Repi	resentante Legal, cuando corresponda.		Garantías, cuando corresponda.
8	Otros:	RUPE-CERTIFICADOS DE NO ADEUDOS A LAS IMPUESTOS NACIONALES-CEDULA DE IDENT OTROS DOC. ADMINISTRATIVOS.	AFP – CER TIDAD-FUN	TIFICACION DE INSCRIPCION DE IDAEMPRESA -FORMULARIO SIGEP
		D. CONSENTIMH	ENTO	
56				n/
	mal de conform	nidad y para su fiel y estricto cumplimiento,	ELABOR	ADO POR:
SCT	ibimos la pre	esente Orden de Compra en cuatro (4)	ELABOR	ADO POR:
icr inj r e	ibimos la pre plares de un m 1 Gobierno A	esente Orden de Compra en cuatro (4) ismo tenor y validez, la autoridad delegada utónomo Municipal de Cochabamba y el		A STUNCTON B
scr emp r e ore	ibimos la pre plares de un m d Gobierno A sentante del Pl	esente Orden de Compra en cuatro (4) ismo tenor y validez, la autoridad delegada utónomo Municipal de Cochabamba y el ROVEEDOR del (los) bien(es):	LIC	.CRISTHEAU SAISE URBY FLORES
scr emp or e pre EPI	ibimos la pre plares de un m l Gobierno A sentante del Pl RESENTANT	esente Orden de Compra en cuatro (4) ismo tenor y validez, la autoridad delegada utónomo Municipal de Cochabamba y el	LIC	A STUNCTON B
scr emp or e pre	ibimos la pre plares de un m l Gobierno A sentante del Pl RESENTANT	esente Orden de Compra en cuatro (4) ismo tenor y validez, la autoridad delegada utónomo Municipal de Cochabamba y el ROVEEDOR del (los) bien(es):	LIC	CRISTHEAN SAISE URRY FLORES
ser emp r e ore	ibimos la pre plares de un m l Gobierno A sentante del Pl RESENTANT	esente Orden de Compra en cuatro (4) ismo tenor y validez, la autoridad delegada utónomo Municipal de Cochabamba y el ROVEEDOR del (los) bien(es):	LIC	CRISTHEAN SAISE URRY FLORES
scr or e pre E PI	ibimos la preplares de un m l Gobierno A sentante del Pi RESENTANT	esente Orden de Compra en cuatro (4) ismo tenor y validez, la autoridad delegada utónomo Municipal de Cochabamba y el ROVEEDOR del (los) bien(es):	LIC	CRISTHEAN SAISE URRY FLORES
r e pre Pl	ibimos la pre plares de un m l Gobierno A sentante del Pl RESENTANT	esente Orden de Compra en cuatro (4) ismo tenor y validez, la autoridad delegada utónomo Municipal de Cochabamba y el ROVEEDOR del (los) bien(es):	LIC	CRISTHIAN SANGUREY FLORES SENTANTE DEL GAMC:
r e pre Pl	ibimos la preplares de un m l Gobierno A sentante del Pi RESENTANT	esente Orden de Compra en cuatro (4) ismo tenor y validez, la autoridad delegada utónomo Municipal de Cochabamba y el ROVEEDOR del (los) bien(es): TE DEL PROVEEDOR:	LIC	CRISTHIAN SAIN URBY FLORES SENTANTE DEL GAMC:
scription of the second	ibimos la preplares de un m l Gobierno A sentante del Pi RESENTANT	esente Orden de Compra en cuatro (4) ismo tenor y validez, la autoridad delegada utónomo Municipal de Cochabamba y el ROVEEDOR del (los) bien(es): TE DEL PROVEEDOR:	LIC	CRISTHIAN SANGUREY FLORES SENTANTE DEL GAMC:

Cochabamba - Bolivia